



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **5069**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaría correspondiente, en el plazo de diez (10) días de sancionado el presente, proceda a informar respecto del reservorio ubicado en jurisdicción Vecinal 12 de Octubre, al Este de la Avenida Circunvalación, en el que desembocan el zanjón Corrientes y el zanjón Irigoyen, lo siguiente:

- Estado de limpieza.
- Mantenimiento de su capacidad.
- Obras realizadas.
- Plan de conservación y mantenimiento por el periodo 2.009-2.011.

Se remitirá de todo lo actuado las copias pertinentes a este Honorable Cuerpo.

SALA DE SESIONES, 17 de diciembre de 2.009.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando